

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES.— Los pagos son adelantados. Las suscripciones empiezan el día 1.º de cada mes y terminan con los trimestres siguientes.

PRECIOS DE SUSCRICION.— En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. GAUVREAU, RUE TAIBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Tenemos el gusto de publicar la distribución que ha hecho hasta el día de su sueldo, cedido a los establecimientos de beneficencia, el Sr. D. Ramon Cincos de Guzman, gobernador de esta provincia. En 10 de marzo a los establecimientos de la capital, por conducto del Sr. Alcalde D. Diego Gonzalez-Coude.

|  | Rs.         | Cts.      |
|--|-------------|-----------|
| Casa de Expositos y Maternidad, según recibo.  | 1000        |           |
| Hospital civil militar de la provincia, id. id.  | 1000        |           |
| Casa de Misericordia, id. id.  | 1000        |           |
| Casa de Arrepentidos, id. id.  | 1000        |           |
| Para el hospital de C. H. G. G., por conducto del alcalde don Francisco Perez de Zaragoza.           | 906         | 41        |
| <b>Suma.</b>   | <b>4996</b> | <b>44</b> |
| Distribucion del 3 de abril, por conducto del Sr. Secretario de la junta provincial de beneficencia. |             |           |
| Casa de Expositos de la ciudad de Cartagena.   | 396         | 71        |
| Id. de la Misericordia de id.  | 396         | 71        |
| Id. de la Caridad de id.   | 396         | 71        |
| Hospital de la ciudad de Lorea.  | 396         | 71        |
| Casa de Expositos de id.   | 396         | 71        |
| Hermanas de los pobres de id.  | 396         | 71        |
| Casa de expositos de la ciudad de Caravaca.  | 396         | 71        |
| <b>Suma total.</b>   | <b>7682</b> | <b>61</b> |

Sube ya á un crecido número el de redenciones efectuadas por los mozos de esta provincia incluidos en la actual quinta de 70,000 hombres.

La comision provincial ha consultado al Gobierno en qué caso de la ley deben considerarse comprendidos los hijos únicos de madres cuyos maridos se hallen confinados en Filipinas ó alguna otra de nuestras Antillas.

Hace ya muchos dias que no ha sido impuesta ninguna multa por consecuencia de la falta de peso en el pan, carne, pescado y demás artículos de comer, a pesar de que el reposo de dichos artículos no cesa ni un dia en el mercado.

Nos dicen de Alicante que la feria de la Santa Faz, que principia el 12 de este mes, promete estar animadísima en el presente año.

Dice «E. Mercedal Valenciano»: «Como prueba de la propagacion de la langosta en los campos de Cartagena, bastará saber que se han recogido dos mil cuatrocientos millones de insectos, ó sea próximamente 1,200 fanegas. Pero la destruccion de tan inmenso número de insectos no ha bastado para que se desahogue el mosquito conocido por saltamonte, que amenaza tomar serias proporciones si no se toman las providencias necesarias.»

Se ha dispuesto que de reemplazo el comandante de infantería fiscal de causas de la paz de Cartagena D. Andrés Campillo, y que ocupó su vacante el de la plaza de quintas de Alicante D. Santiago Otorria y Tanuyo.

El gobernador de Sevilla ha dirigido una circular a los alcaldes previniendo las medidas que han de emplear contra la langosta que ha aparecido en el término de Guadalcanal.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda, que los individuos que en representación de alguna corporacion ó sociedad, tengan que presentar instancias ó reclamaciones en las dependencias de dicho ministerio, estén exentos de la obligacion de acompañar la cédula personal.

Dicen de Valencia: «Han sido remesas á Madrid las primeras de la seda, que han sido pagadas á seis, cinco y cuatro duros obra. Aquel delendo frat. está ya cosechándose, y en breve figurará en nuestro mercado, presentándose abundante su recoleccion.»

La avivacion de los gusanos de seda ha empezado, aunque lentamente, en la provincia de Valencia, presentándose en buen estado.

Este año, á consecuencia de las continuas variaciones atmosféricas, la salida de la hoja de la morera, se ha retrasado, por lo que los cosecheros no han querido precipitar la avivacion y este retraso ha sido muy favorable, pues permite que los gusanos se desarrollen en tiempo normal, sin temor á los frios, por lo que hay fundadas esperanzas de que la cosecha concluya bien y sea abundante, atendida la gran cantidad de simiento que está preparada para avivarse.

Las cosas, sin embargo, y á pesar de las muchas existencias, están á precios sumamente bajos, siendo nulas las transacciones que se verifican.

La funcion de moda ha sido inaugurada en Roma a satisfaccion del público y empresa, probando así el acierto de esta.

Las obras elegidas agradaron bastante y en su ejecucion estuvieron acertados cuantos en ellas tomaron parte. Lo muy igual de la compañía y el esmero que todos ponen en el desempeño da muy buenos resultados, y ayuda á aumentar las simpatías. La poesia original de señor Mendiza, «Orillas del Segura» agrada y fué muy aplaudida; nosotros la solicitamos de su autor para complacer á algunos de nuestros suscritores que quieren leerla y no pudimos obtenerla por haberse deshecho el Sr. Mendoza del único borrador que tenia.

La entrada fué muy buena en las localidades de preferencia. En la noche de hoy se pone en escena uno de los dramas que mas agradan; D. Francisco de Quevedo ha sido siempre muy aplaudido y esperamos en él un buen rato, así como nuevos aplausos para sus intérpretes.

Segun tenemos entendido ayer salieron para Madrid los empresarios de la plaza de Toros de esta capital, D. Francisco Martinez Ruiz y D. José Lopez, á contratar los toros y formalizar contrata con la cuadrilla que ha de venir este año en la próxima feria, teniendo ya ajustado á Lagartijo, y comprados tambien para una de las dos corridas los bichos, los cuales son de la acreditada ganaderia de Puente Lopez (Ales), del Colmenar.

De un artículo que publica la «Crónica Meridional» de Almería se desprende que cuando terminen los estudios de trayecto de ferro-carril de Guadix á Linares, saldrá á subasta la construccion de todo el ferro-carril de que á capital, que hasta ahora no habia pasado de ser una esperanza, habiendo ya respetables nombres que han resuelto hacer proposiciones.

Llamamos la atencion sobre el anuncio de venta de mineras que insertamos en el lugar correspondiente.

Ayer tarde no pudo celebrarse el municipio la sesion con los asociados para discutir y aprobar el presupuesto municipal, por no haberse reunido el número legal; con arreglo á ley se citará de nuevo para el día 12.

En la casa-rastro fueron sacrificadas ayer 5 terneras, 0 vacas, 32 machos, 6 cabras, 4 carneros, 1 oveja, 4 corderos, 0 chotos y 0 cabritos.—Reses desechadas ninguna.

«El Noticiero» debe haber equivocado una pregunta que nos dirige en su número de ayer. Desea saber cuando se componen las calles de S. Antonio y de Oriñuela y nos extraña que haya olvidado que se compusieron á fin de enero. Lo que deseaba saber es cuando se adquiren esas calles, y si es esto lo que podemos contestarle que se hará en cuanto tenga el municipio fondos para acometer el adquirendo general.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza, se cita, llama y emplaza á José Riquelme Quiles, José Gomez Moya, Francisco Rocamora Ravira, Antonio Riquelme Quilez, José Luciano Riquelme y Riquelme, y Alejandro Exposito, vecinos de Abanilla, para que en el término de nueve dias comparezcan en el juzgado á fin de notificarse cierto auto dictado en la causa criminal que instruye contra á los mismos y otros consortes sobre rebelion cantonal en Abanilla.

### SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

A consecuencia del real decreto de 11

de agosto de 1871 sobre licencias de capellanías familiares ó de sangre, muchas licencias las solicitudes que se presentaron en esta administracion pidieron la instrucion del oportuno expediente para probar el derecho que les asistia á los bienes que constituian las que venian disfrutando y por consecuencia que se declarasen exceptuadas de la venta.

Algunos de estos expedientes se hallan aprobados por la superioridad; otros pendientes de este requisito, pero la mayor parte paralizados por falta de los interesados.

Varias son las reclamaciones que se han presentado contra las licencias que firman las capellanías de que se trata y solicitan do su venta; cosa que en justicia procedia, mas refractario en perjudicar los derechos del que se crea tenedores adquiridos, aunque celoso como el que mas por el cumplimiento de los deberes de mi cargo he creído prudente y como medida de equidad, dirigirme á los interesados y prevenirles que si en el término de diez dias no presentan en las oficinas de esta administracion los justificantes y demas documentos que se les tienen reclamados para probar los derechos alegados, se declararán desiertas sus instancias para que sufran los efectos consiguientes.

Múrcia 31 de marzo de 1875.—El jefe superior económico de la provincia, Juan de Pol.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Quintas.

Se hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento que accidentalmente preside en vista de lo prescrito en el artículo 3.º del reglamento de 26 de mayo del año próximo pasado, ha acordado señalar el día 6 del actual y hora de las 8 de su mañana para celebrar las actas de notoriedad respecto de las excepciones fisicas determinadas en la clase 2.ª del cuadro á que se refiere el referido reglamento. En su consecuencia los mozos que tengan que proponer cualquiera de las expresadas excepciones, deban personarse en las Salas Consistoriales en el referido día y hora.

Múrcia 2 de abril de 1875.—Pascual Abotán.—José María Balister, secretario.

### RECAUDACION DE consumos correspondiente al día 2 de marzo de 1875.

| FIELATOS.          | Derecho para el municipio. | Recargo municipal. | Total de derechos. |
|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Puente . . . . .   | 178 32                     | 74 41              | 252 76             |
| Oriñuela . . . . . | 3 00                       | 00 00              | 3 00               |
| Castilla . . . . . | 158 51                     | 140 87             | 299 38             |
| Nueva . . . . .    | 10 74                      | 9 50               | 20 24              |
| Tracion . . . . .  | 1 52                       | 00 50              | 2 02               |
| Estacion . . . . . | 5 28                       | 5 28               | 10 56              |
|                    | 357 37                     | 231 55             | 587 92             |

### VARIEDADES.

#### A LA MUERTE.

ODA.

A tí, Muerte sombría, del vulgo ciego y del malvado espanto, hoy se remonta audaz la puma mia, y que á su tinta se mezcló mi llanto confesar me es forzoso; pues ¿quién tu nombre invoca si es dichoso?

En mi fugaz ventura, por tu fúnebre carro conducida y envuelta con tu negra vestidura, te miré con pavor; ¿cuánto á mi vida dió de espanto tu ceño! ¿cuánto tu imagen conturbó mi sueño!

¡Ay! ¿cómo te has trocado! Ya tu pálida faz tranquilo miro; y el descanso al buscar, de tí olvidado el sueño invocho y sin temor respiro; y es, que en la adversa suerte tu aspecto horrible se trasformó, oh Muerte.

No por eso mis quejas asordarán al cielo figuroso; presto, pues poco del nacer te alejas, la noche ha de llegar de mi reposo; y ¿qué pedir ventura, si al fin es prenda que tan poco dura?

Subiré á tí mi canto, no al tender por las márgenes del cielo risueña aurora el purpúreo manto, ni cuando el sol vivificando el suelo, dulcísima armonía siembran las aves por la selva umbría.

Allí, cuando el quejido de las nocturnas aves y agoreras al mundo arrulla en sueño sumergido, y aullán, su presa al disputar, las fieras, y el adúltero pecho

late al tocar el mancillado lecho;

Allí, cuando el malvado al sorprender dormido al avariento, en su pecho el puñal deja clavado, ó con nudo mortal corta su aliento, cantaré en tu alabanza, ageno de temor y de esperanza.

Y pues solo en tu seno paz halla el infeliz, quien tal se crea, con mi veneno mezele su veneno, y alivio á su dolor mi dolor sea. ¡Feliz quien mis gemidos por no escuchar, se tape los oídos!

El hombre sábio y justo te abraza, oh Muerte, superior al hado: de tí delante, sin temor ni susto. Sócrates, por la envidia condenado, con dulce faz y enjuta llevó á sus labios la mortal cicuta.

Tú das del desgraciado algun consuelo á la cansada vida; y cual la virgen que al objeto amado rechaza y siente no quedar vencida, en continua pelea, no se atreve á abrazarte, y te desea.

Tu mano es bienhechora, la que impide á la odiosa tiranía que alzándose del mundo por señora prospere de Neron la raza impia, y al déspota malvado aras levante el siervo degradado.

Tú del tirano el sueño conturbas con horrible pesadilla; ve del verdugo el despiadado ceño, siente que baja la mortal cuchilla; y al herir su garganta, luchando con tu sombra se levanta.

¡Jerjes (habla la historia) cuando soñando esclavizar la Grecia, sus huesos quiso ver á la victoria con esperanza saludando necia, miró desde un monte, vivas mases cubriendo el horizonte;

Y luego contemplando que el tiempo destructor convertiría en polvo vil el numeroso bando que en la inmensa llanura descubria, contrastada su mente, por sus huesos floró «La historia miente!

Miente! que quien la cumbre ocupa del poder, y el lazo aprietta que aflice á la ignorante muchedumbre al yugo infame con crueldad sojeta, al pueblo que envilece ni amor profesa, ni le compadece.

Dios se creyó el tirano, y á Dios quiso azotar la mar hiriendo; y entonces vino para el orgullo insano del fúnebre castigar: «Tu ceño horrendo á esa despierta asombra, que tiene ya vergüenza de ser hombre.»

Te dijo, Y presurosa cruzado el aire con tu sordo vuelo, tu vista le clavaste cavernosa, y en su pecho infundiendo espanto, hieló: «Para morir naciste!» con voz aterradora le dijiste.

Entonces tu presencia melló su corazón endurecido; y viendo el esplendor de su potencia á siete pies de tier. reducido, sumióse en honda pena, y en llanto prorumpió: —¡llanto de hiena!

Tú, del mundo señora única reinaras, cuando el estruendo de la trompeta celestial la hora anuncie al orbe de su fin tremendo, y la tierra oscilante con horrible fragor su eje quebranta

Entonces sus guaridas las fieras dejarán buscando al hombre, ya depuesto el temor de ser heridas; y el hombre las verá sin que se asombre; porque en trance tan fiero el tigre temblará junto al cordero.

Fuego el cielo lanzando, el ya sordo gemir de los vivientes su prostrer agonía irá anunciando; y negando los ríos sus corrientes en vapor convertidos, al mar los montes correrán fundidos.

Silencio pavoroso sucederá después, ni un leve aliento irá á turbar el sepulcral reposo; y vida y luz, sonido y movimiento abandonando al mundo, dormirá la creacion sueño profundo.—

Ahora te ruego, ¡oh Muerte! ya que á tu número remonté mi acento, que cuando el génio su enemiga suerte hollando vencedor, toca el momento de cumplir su destino la frente ornando con laurel divino,

Le dejes que consiga la gloria que buscó con ansia tanta: mira la suerte que le estrecha amiga, oiga el clarín que su victoria canta, y contemple embriagado á un pueblo que le aplaude entusiasmado.

Después, cuando la envidia en el encarne su aguzado diente, y tanta á la ignorancia y la perdicia

aje el limpio laurel que ornó su frente, tu mano descarada podrás tenderle,—de piedad guiada.

Más, oh Muerte, te ruego: cuando al primer amor un fino amante, cercano el premio que ahelló su fuego mira ansioso llegar, no en duro instante pongas fin á su vida, matando aleve su ilusion querida.

Deja que arrodillado ante los pies de la mujer que adora oiga sonar el sí tan suspirado; y mire en sus mejillas á la aurora que con rojos colores anuncia el claro sol de sus amores.

Déjale con ventura gozar de la que adora las caricias; y luego caiga (cuando el agua pura deje ya de correr de sus delicias) tu golpe suspendido:—cuando ya el desengaño le haya herido.

Zacarias Acosta.

Múrcia 1861.

### REBAJA DE PRECIO.

AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875.

A fin de dar salida á los preciosos ejemplares que restan y teniendo en cuenta el tiempo que va transcurrido del año, este libro tan útil que se vendia á doce reales se venderá á NUEVE. Las hay de bolsillo á 6 rs.

### TARJETAS PARA VISITAS.

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 3.—El 100 impresas á 10 y 12 rs.; sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

Una botella de beneficios.—No penseis que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consiste solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demás perfumes. Hay una virtud cosmética elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que la hace un admirable dentífico (siendo diluida en agua), una virtud contraerrente que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritacion causada por la fuerza de los rayos del sol, además de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente útil como salmerio refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos hemisferios. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir al Agua Florida preparada por Lauman y Kemp, Nueva-York 885

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Después de las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de venidos, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se encuentran las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc. etc.

Certificado num. 78,954, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la Facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D.ª Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad, y para que conste donda conenga lo firmo en Córdoba á 4 de octubre de 1875.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 38 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los disecchos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carriera, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 300—28 G



Hay ciertas agonías desesperadas. Decimos esto, á causa de los escritos clandestinos que los laborantes de la Habana esparcieron en la puerta del palacio de la capitania general el mismo dia de la llegada del conde de Valmaseda.

De El Español de Sevilla tomamos el jueves una noticia en la que se decia que el ex-diputado federal, el cura Pedregal, se hallaba al frente de una partida de revoltosos, y que se dirigia con ella al Arahál.

Aunque como ya manifestamos, esta se halla rectificada de antemano, damos estos nuevos permenores en prueba de imparcialidad.

Al frondoso árbol de la política española, cuyos numerosas ramas representan una uña un partido distinto, le acaba de salir un nuevo y fecundo tallo, que ya por algun período, ha merecido ser calificado con el título de Un grupo más.

Un colega dice lo siguiente: «Asegúrase que el Gobierno estenderá á otros catedráticos la medida que ha adoptado con el señor Giner.»

NOTICIAS OFICIALES.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Leon y la audiencia de Valladolid, en demanda entablada por don Manuel Perez Martin contra la resolución del ayuntamiento de Leon sobre edificación y crnato de una casa, propiedad de aquel.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decretos concediendo á los ministerios de Hacienda y Gobernacion créditos de 139 300 pesetas y de 159.955 respectivamente, con destino á varias obligaciones.

MINISTERIO DE ESTADO.—Orden disponiendo la observancia de la real cédula de 29 Octubre de 1736 sobre la venta de objetos de los Santos Lugares.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden dando de baja en el clero castrense, al capellan del batallon cazadores de las Navas don Joaquín Hernandez y Pardo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—En vista de las repetidas consultas que se dirigen á este ministerio por los gobernadores de las provincias respecto de las disposiciones que han de adoptarse para la persecucion y captura de prófugos de las armadas reservadas, así como para evitar la constitucion de los mozos de la quinta anual de 70.000 hombres, y siendo creído el número de los que han dejado de ingresar en esta y en otras provincias.

Considerando que el servicio militar es obligatorio para todos los españoles sin distincion, y que para eximirse de él legalmente se ha establecido la redencion á metálico y la institucion en ciertos casos y con ciertas condiciones:

—Considerando que de las faltas co-

metidas por los mozos menores de edad llamados al servicio de las armas deben responder civilmente sus padres y guardadores en caso de no ser aquellos habidos ó de resultar insolventes:

—Considerando que es deber ineludible de los ayuntamientos procurar por cuantos medios estén á su alcance que se cubra el cupo respectivo al término municipal que les corresponde; y que de no hacerlo sin causa justa ó legal, contraen responsabilidad que puede exigirseles directa ó subsidiariamente:

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Serán responsables de la ocultacion de los mozos comprendidos en la presente quita de 70.000 hombres y declarados soldados, sus padres ó curadores; y no presentándose en el plazo fijado por las comisiones provinciales para su entrega en caja, es entienda que optan por redimirlos del servicio militar, y se les exigirá la cantidad de 2.000 pesetas gubernativamente por la via de apraio, haciéndola efectiva en primer lugar con bienes propios del mozo no presentado, y en su defecto con los de los padres y guardadores, que sufriran en caso de insolvencia la prision subsidiaria prevenida en el Código penal.

2.º Si uno y otros resultasen insolventes, el precio de la redencion se exigirá á los ayuntamientos á que los mozos pertenecen, que estrán obligados á satisfacerle, á no ser que cubran en otra forma el cupo que les corresponda, ó prueben de una manera irrefragable que han practicado por su parte cuantas gestiones sean precisas para averiguar el paradero de los mozos y proceder á su captura.

3.º Desde la publicacion de esta real orden, los gobernadores de las provincias fronterizas á Francia y Portugal, ó del litoral marítimo, procederán á detener é impedir la marcha al extranjero y á Ultramar de los mozos de 17 á 25 años si no prestan fianza suficiente en metálico para responder del servicio militar en su dia, ó no presentan un fiador abonado con bienes raíces que respondan por ellos en su caso.

4.º Los ayuntamientos procederán á expedir á los mozos libres del servicio militar los certificados á que se refieren las reales ordenes de 17 de Julio y 29 de Noviembre de 1861, cuya extricista y puntual observancia exigiran en todas sus partes los gobernadores civiles, cumpliendo estos por la suya las obligaciones que en las mismas se les imponen.

5.º Se hace extensiva la obligacion de obtener certificados que acrediten la exencion del servicio militar á los mozos de 30 á 35 años cumplidos, puesto que hasta esta edad comprenden el llamamiento de 125.000 hombres que tuvo efecto en Junio de 1874.

De real orden lo comunico á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1875.—Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de...

—Orden confirmando el fallo de la comision provincial de Cáceres admitiendo la redencion á metálico del mozo Angel Valhondo, adscrito condicionalmente á la reserva decretada en 25 de Abril de 1874 por el cupo de la capital.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, disponiendo que se abra concurso entre los alumnos de la enseñanza oficial en el distrito universitario de Madrid para la concesion de un título de licenciado con exencion de derechos en cada una de las cinco facultades y de un título profesional en cada una de las enseñanzas.

—Orden dictando disposiciones para el ascenso de los profesores de Instruccion primaria nombrados inspectores.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

VIENA 4.º.—La apertura del Congreso de economistas, no se verificará hasta la semana próxima.

Es completamente falso que se trate de celebrar una conferencia de representantes de las potencias para tratar de la cuestion de Oriente y precisar los derechos de los Principados Danubianos en sus relaciones con los demás países.

FULDA 4.º.—Continúa el Congreso de los prelados alemanes.

Se ha tratado en el de la situacion de la Iglesia católica en Alemania y se han tomado algunos acuerdos sobre la linea de conducta que debe seguirse en lo sucesivo.

Se cree que el sábado terminarán las deliberaciones.

PARIS 1.º.—La comision permanente de la Asamblea Nacional ha celebrado una sesion, no habiéndose tratado de ningun asunto de importancia.

El embajador de España en París señor marqués de Molins, ha entregado hoy al

mariscal Mac-Mahon las insignias del Tercio de oro con el ceremonial de costumbre.

Los representantes de España en Londres y en Viena, señores Ramós y duque de Tetuan, entregaron sus cartas credenciales.

MONTREVIEJO 31.—Las Cámaras han decretado la suspension del pago de los réditos y de la amortizacion de las deudas públicas.

El pago se hará en nuevo papel-moneda con curso forzoso.

El cuerpo diplomático ha protestado contra este decreto.

La situacion comercial y rentística de la república es grave.

BERLIN 4.º.—La Gaceta del Norte dice que sobre la proposicion del embajador alemán en Madrid que ha invocado el tratado comercial de 1868 entre Alemania y España, el Gobierno español, ha decidido que se devuelvan á los nacionales alemanes residentes en la Peninsula los derechos supletorios percibidos con motivo del décimo de guerra.

PARIS 1.º.—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés á 64 80.
El 4 1/2 id. á 92 60.
El 5 por 100 á 102 60.
Exterior español á 23 1/2.
El interior á 18 3/4.
Consolidados íngres á 93.
El exterior español á 23 1/4.
En el Bolsin se han hecho.
El interior á 48 5/8.

Fabra.

NOTICIAS OFICIALES.

Alcance de la Agencia Fabra.

VERDILES 29.—Se atribuye á algunos diputados de la nueva mayoría, el propósito de poner á la orden del dia (al renovar la Asamblea sus sesiones) el proyecto sometido á la misma en 1872 por Victor LeFranc, á la sazón ministro de la Gobernacion, relativo á la represion de los ataques contra los derechos de la Asamblea y los del Gobierno constituido por la misma.

El proyecto fué entonces enviado á una comision, siendo objeto de un luminoso informe de Mr. Grevart.

El ponerlo ahora á discusion, tiene por objeto la polémica de los diarios bonapartistas.

El príncipe Hohenlohe, ha llegado á Paris la noche última.

Dícese que el duque de Broglie, ha reusado la embajada de Londres.

Se cree que por ahora no se nombrará sucesor al conde de Jarnac.

Varios diputados de la Alta Garona, se han presentado á Mr. Buffet, á fin de inclinar al ministro á continuar en sentido anti-bonapartista el próximo movimiento prefectural.

Mr. Buffet se ha opuesto á esta peticion, fundado en que los prefectos se limitan á ejecutar los órdenes que reciben, y por consiguiente no pueden ser cerrados ó relevados por sus opiniones particulares.

Se desmiente que el Gobierno trate de crear nuevos mariscales y almirantes.

El Gobierno cree que tan altas dignidades no deben conferirse sino por relevantes servicios militares.

En Jerez y en Cádiz se experimenta el precio de la carne una notable subida.

Ha cesado la viruela en Córdoba que durante los anteriores meses ha causado algunas defunciones en aquella capital.

En Jerez han fallecido tres personas que fueron mordidas por un perro atacado de hidrofobia.

Del Diario de San Sebastian del 31: «Dos viajeros viajaron ayer por tierra desde Irún, habiendo obtenido para ello sin dificultad alguna pase de los carlistas. En todo el trayecto no encontraron fuerza facerosa alguna.

—Se nos dice que estos dias ha acudido á Oyárzun bastante gente de Rentería, gracias al permiso concedido para ello por los carlistas que parece no han molestado á nadie en lo mas mínimo.

—Bata mañana ha sido conducida con destino á Olot una gruesa pieza de artilleria del sistema Krupp.

Del Diario de Tarragona del 30: «La noticia que en uno de nuestros números anteriores dábamos como rumor que circulaba de haber fallecido el Nen de Prades parece que no carecia de fundamento, pues según nuestras noticias, la fuerza carlista que setuvo el sábado del tres de Montblanch era la de aquel cabecilla, pero iba mandada por un jóven desconocido hasta ahora. El jueves de la semana pasada hubo en C. bacs un canoto de insurreccion resultando muerto el caballo que montaba el Nen y saliendo este con la mano derecha atravesada. Los autores de este acto según se nos dice se han presentado ya á indulto.»

Leemos en La Imprenta de Barcelona:

«Segun tenemos entendido, el caballero federal Noy de Badalona, por medio de oficios en que estampa su firma y bajo un (a) su apodo, ha intentado alguna vez cobrar cantidades directamente de los pueblos; pero al saberlo Duñó, se ha opuesto ordenando que de ningun modo se le satisficga cantidad alguna bajo ningun concepto.»

De todos los presos carlistas que se encuentran en la carcel de Bilbao, hombres y mujeres, solo uno de los primeros ha cumplido con el precepto Pascual, á pesar de las exhortaciones del capellan de la carcel y de otros sacerdotes que al efecto se avisaron.

El dia 27 de los corrientes se presentaron á indulto en Olot, un jefe carlista, tres oficiales y 24 soldados. El general les concedió el indulto solicitado en nombre del Gobierno.

Las fuerzas de operaciones en la provincia de Tarragona, están deteniendo todos los dias prófugos de las reservas de estos últimos años. El 27 fueron presentados á la comision provincial quince de aquellos para ingresar en caja.

Leemos en un periódico de Gibraltar:

Expedicion.—Hoy debió salir de Tanger para Fez, á tener una entrevista con el emperador de Marruecos, el ministro plenipotenciario Sir John Drummond Hay, al que acompañan varios de sus amigos de Gibraltar que al efecto salieron ayer de mañana de esta, en el vapor de guerra inglés Coquette.

Segun nos escriben de aquella ciudad, parece que esta expedicion es con objeto de tratar con el emperador sobre el planteamiento de una red telegráfica en Marruecos, y unir este imperio con Europa por medio de un cable submarino desde Tanger á Gibraltar; como tambien de introducir otras cuantas mejoras no menos importantes en dicho país.

Ha sido renovado el ayuntamiento de Santiago.

El general marqués de la Habana fué ayer recibido por el rey.

Ayer se han firmado los decretos nombrando director de Propiedades al señor Mena y Zorrilla é intendente de la Habana al señor Bonafox.

Segun un colega, aún no se sabe cuándo regresará á Madrid el duque de la Torre.

El Consejo de ministros se celebrará hoy á las nueve, bajo la presidencia de S. M.

Ayer han conferenciado con el señor Cánovas del Castillo los señores Moreno Nieto, Colmeiro y otro señor catedrático de la Universidad sobre la cuestion del señor Giner de los Rios.

Algunos profesores de la universidad se reunieron anoche en casa del señor Arnau, secretario general del ministerio de Gracia y Justicia.

No es cierto que vayan á ser jubilados dos consejeros de Estado, como se ha dicho.

Ayer tarde se aprobó sin discusion en la sesion celebrada por la diputacion provincial, la memoria presentada por la comision provincial.

El rey ha firmado ya el decreto ampliando las facultades del Gobierno en materia de nombramientos de rectores de universidades, y el reglamento de oposiciones.

Los generales Tassara, Estéban Herrera y Terreros, confirenciaron ayer con el señor ministro de la Guerra.

Como es costumbre, anoche hubo recepción en la presidencia, la cual estuvo muy concurrida.

Ayer se ha celebrado Consejo ordinario de ministros en el edificio de la presidencia, habiendo erapezado á las cinco y cuarto.

Las fortificaciones de Cantavieja, han terminado por completo.

La comision de estadística se reunió ayer tarde en el ayuntamiento.

En el Prado, junto á la fuente de Neptuno, se va establecer un puesto de flores, peces y pájaros.

Segun informes de un colega ministerial, la causa del destierro del señor Giner de los Rios, no tiene nada que ver ni con las cuestiones de reforma de Instruccion pública, ni con las opiniones de aquel señor catedrático.

La causa que ha obligado al Gobierno á tomar á disgusto suya esta resolucion, ha sido una exposicion irreverente en el fondo, é inconveniente en la forma, que por su propia cuenta le habia dirigido el señor Giner de los Rios.

Ayer tarde se reunieron para tratar asuntos de interés, el ministro, subsecretario y directores de Ultramar.

En el tren de Andalucía salió ayer de Madrid el embajador de Austria en España.

Ayer llegaron á Madrid los brigadieres Barcoiztegui y Diez Córdova y el señor Alvareda.

Han resultado falsas dos noticias de La Correspondencia de anteaño; la de que una mujer se habia arrojado por el viaducto de la calle de Segovia, y la referente á la muerte del señor Espino, el cual vive, si bien se halla algo enfermo.

El gobierno, despues de haber consultado al Consejo de Estado, ha anulado por segunda vez el fallo de la diputacion provincial, que revocó el acuerdo del ayuntamiento sobre el arbitrio de carruajes de lujo, declarando que aquel y la junta municipal, se hallaban en su derecho, al dictar el acuerdo mencionado.

Hé aquí el resultado obtenido en los dias 30 y 31 de Marzo y 1.º de Abril en la recepcion de mozos de la actual reserva.

Ingresados en caja 138.—Idem condicionalmente segun la tercera clase del cuadro 3.—Declarados inútiles 12.—Idem cortos de talla 46.—Redimidos 51.—Excepuados 30.—Ingresados de otras provincias 79.—Redimidos de otras provincias 1.—De reservas exteriores, íngresados 1.

Hay además muchos que están declarados pendientes de filiacion, ampliacion de expediente, etc., etc.

Total de íngresados y redimidos por el cupo de Madrid 192.—Íngresados y redimidos de otras provincias 80.

Procedentes de Valencia y Alicante ingresaron ayer en la Tesoreria central doce millones de reales.

Ha sido destinado al segundo batallon del regimiento de Zaragoza el teniente coronel don José Chammarchirant y Juan; al batallon reserva núm. 18, los comandantes don Mariano Ferrauz y Grau, don José Cuesta y Ruada; y á la caja de quintos de Alicante el comandante don Fernando María Casans. (Oficial.)

La Gaceta publicará hoy un óden de la direccion del Tesoro dictando las reglas y formalidades á que habrán de sujetarse los acreedores del Tesoro en el cobro de sus créditos.

La comision del ayuntamiento, que para tratar de las cuestiones que existen entre la diputacion provincial y el municipio ha de conferenciarse con el señor Presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion, lo verificará el lunes próximo, á las diez y media de la noche.

Se han publicado los cuadernos primero y segundo del Tratado de química inorgánica teórico práctico, aplicada á la medicina y especialmente á la farmacia, por el doctor don Rafael Saez y Pelacios, catedrático de farmacia química-inorgánica de la Universidad central, socio de la Academia de medicina de Madrid, etcétera.—Segunda edicion, enteramente reformada.—Madrid, 1875.

Esta obra constará de dos magníficos tomos en 8.º mayor con numerosos grabados intercalados en el texto, buen papel y esmerada impresion.

Esta nueva edicion puede considerarse como nueva obra, pues el autor la ha completamente reformada y considerablemente aumentada, y se publicará por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio de cada cuaderno, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería.

Anuncia el telégrafo que se están



Rios espera en Cádiz las órdenes del Gobierno.

Se ha dispuesto que la goleta Consuelo salga para Burdeos a convejar las cañoneras que se encuentran en aquel puerto destinadas a reforzar las fuerzas navales del Norte.

Don Enrique Reñina, Preciados, 74, primero derecha, necesita correspondientes en poblaciones mayores de 2.000 habitantes de la Península y Ultramar, para su casa-comisión de asuntos administrativos, gubernativos y demás que convengan.

Se ha repartido el núm. 100.º de La Defensa de la Sociedad que contiene los siguientes interesantes artículos:

A nuestros lectores, por don Carlos María Perier.

Sección doctrinal.—Libertad religiosa y de enseñanza, introducción al tomo sétimo de La defensa de la Sociedad, por don Carlos María Perier.—El individuo y la asociación, por don Fermín Cuballero.

Sección histórica.—Discurso de recepción en la Academia de la Historia, por don Fernando Corradi.—Apuntes para la historia de Cartagena (continuación).

Crónica y Variedades.—La corona de espinas, por don José Coll y Vehí.—Reconocimiento pericial del lienzo de San Antonio de Mirilla.—La Exposición de Filadelfia y los intereses españoles.—Cajas de ahorros.—Nueva publicación del señor Vignau.—Sermones homilias.—El genio, revista.

La Hoja Popular, núm. 30, contiene las materias siguientes:

Heretismo cristiano, por don Lorenzo Aguirre.—La corona de espinas, por don J. Coll y Vehí.

El consueño quedó anoche a 17.70.

GUERRA CIVIL.

En los periódicos de ayer encontramos las siguientes noticias referentes a la insurrección carlista:

«Las últimas noticias que se tenían en Castellón de Dorragaray aseguran que el marqués se hallaba aquel cabecilla en Benasal, y una parte de las fuerzas que mandaba estaba en Albacacer.

«Asegúrase que en Guetaria se presentaron el sábado dos oficiales carlistas por medio de parlamento, los cuales pidieron datos exactos acerca de lo que venía diciéndose de la verdadera actitud de Cabrera y de los rumores de paz. Añadese que ambos oficiales salieron muy satisfechos de las explicaciones que se les dieron.

«Siete pasajeros que del tren procedente de Montblanch (Tarragona) secuestraron el sábado los carlistas fueron conducidos a Albiol, y allí se les dió libertad, mediante el pago de cierta cantidad que para su rescate tuvo cada uno que satisfacer.

«Los vecinos presos por los carlistas en Grapapols, que se hallaban en Gandesa, recibieron hace pocos días la orden de que iban a ser fusilados, mandándose dos sacerdotes para que les prestaran los auxilios espirituales. Fueron luego conducidos a Corbera, donde se celebró un consejo de guerra, después del cual fueron de nuevo trasladados a Gandesa, cuando creían que se les iba a aplicar la última pena.

«En la madrugada del martes salió de Castellón la compañía de voluntarios movilizados que manda el Carro Chevar, en dirección a Alcora: aperturó la comandancia de armas carlista de este pueblo y una compañía que estaba recaudando dinero, han puesto los pies en polvorosa, huyendo hacia los riscos e intrincados montes de Lucent. En la huida han podido aún los voluntarios dar alcance a un carlista y a un paisano que estaba de centinela en el pico de una montaña. Siguiendo su escursión los voluntarios por el término de Onda,

distinguiéron a dos carlistas que salían de una masía huyendo, para internarse en los montes, pero con mala suerte, pues fueron alcanzados por las balas de aquellos. Los muertos eran uno de Villareal y el otro de Onda.

A las seis de la tarde entraban los voluntarios en Castellón, conduciendo algunas armas y al carlista y centinela cogidos en Alcora; este último, identificada que fué su persona, le dió inmediatamente libertad el gobernador militar, marchando enseñada a su pueblo.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«Cataluña.—El general en jefe ampliando los detalles de la sorpresa y batida de las facciones de Mora y otros cabecillas en Aleixar por el brigadier Gamir, manifiesta que las fuerzas de este, compuesta de 400 cazadores de Reus, voluntarios y 50 caballos de Borbon, tomó el pueblo; despreciando el nutrido fuego del enemigo, que dejó en las calles catorce muertos además de los muchos que quedaron en las casas, cogiéndolos 240 prisioneros entre ellos 14 heridos, y los cabecillas Pepe Ant n Gran de la Mora, Fordi hermano de Mora, 17 oficiales y dos curas, apoderándose además de varios caballos, muchas carabinas y otros efectos de guerra.

Las tropas se batieron admirablemente, sin mas pérdidas que un voluntario muerto, dos de estos y tres individuos de tropa heridos y varios contusos.

ESPECTACULOS.

Mañana domingo a las diez tendrá lugar en el corra de Galles de Santa Barbara, una función extraordinaria en la que pelarán los famosos gallos de Salamanca y Jaen, con otros de Canarias y Filipinas, legados expresos a esta capital.

TEATRO DE APOLO.—Opera italiana.

—A causa de la dificultad que hoy existe en todas las vías de comunicaciones con el extranjero, no ha podido llegar a Madrid el primer baje de la compañía, por cuya razón no puede tener lugar la inauguración de las funciones, lo cual tendrá efecto a la mayor brevedad.

Se habrán posiblemente que ya se hallan despachadas la mayor parte de las localidades, y según se dice, el día de hoy del teatro adornará la fachada del edificio con un aparato de gas en el balcón de S. M. que honrará con su presencia la primera función.

El abono sigue abierto en la contaduría del teatro a las horas de costumbre.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose realizado los intereses del primer semestre de 1874 correspondientes a los bonos del Tesoro de la primera emisión depositados en el Banco bajo los resguardos cuyos números se expresan a continuación, se avisa a los interesados que desde el martes 6 del actual, pueden presentarse en estas oficinas a percibir dichos intereses, previa exhibición de los resguardos de depósito.

Table with 4 columns of numbers representing interest payments for various bond series.

Lista del sorteo celebrado en Madrid el día 3 de Abril de 1875.

PREMIOS MAYORES.

Large table containing lottery results for various prize categories (Premios Mayores, Premios Menores, etc.) with columns for numbers and amounts.

Las dos aproximaciones de 2000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor, han correspondido los números 15728 y 15730.

Las 2 id. de 1000 para el premio segundo han correspondido a los números 534 y 535

El siguiente sorteo se verificará el día 13 del corriente. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en doscientos millones de seis pesetas la fracción.

En la cuestión del Virginus solo se arreglar un detalle relativo al que. La parte esencial, la referenda a la indemnización, es bida es que Gobierno actual la halló ya arreglada de un modo que no ha tenido de hacer otra cosa que cumplir lo estipulado.

Don Manuel Bolmar ha sido nombrado rector de la Universidad de Sevilla.

Una declaración de La Correspondencia: «Un periódico anuncia que el coronel Olufeta hará un viaje con autorización del Gobierno, y esta noticia se interpretó por la de que habrá de fijar su residencia por orden del Gobierno fuera de Madrid, que es lo que en realidad se dice.»

El catedrático señor Giner de los

Madrid 2 de Abril de 1875.—El secretario, Manuel Ciudad.

ULTIMA HORA.

Mañana llegará a Madrid el coronel de estado mayor del ejército del Norte que lleva allí la mayor parte del tiempo desde que comenzó la campaña, y el cual, según noticias, viene destinado a la capitania general de Castilla la Nueva.

El general en jefe, a fin de ejercitar a las tropas en el manejo de sus respectivas armas, ha dispuesto que diariamente hagan ejercicios. En la plaza de Toledo está apostada la artillería, marchando por mañana y tarde.

Hoy se ha verificado corso de costumbre, el Consejo extraordinario presidido por S. M.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana**—S. Vicente Ferrer cf. y sta. Emilia, y el marqués S. Celestino p. y cf. y s. Diógenes.  
**Jubilés**—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la parroquia de S. Bartolomé, y el martes en la de las religiosas Carmelitas y en la parroquia de San Juan.  
**Cultos**—El miércoles á las 9 de la mañana se celebrará en la iglesia de S. Agustín el aniversario por los congresantes difuntos de la Vela y alumbrado, y concluido se expondrá á S. D. M. por todo el día, terminando por la tarde la novena.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
**Precios del día 3**  
 Tigo del país de 17 25 á 17 50 pl.  
 Id. extranjero de 00'00 á 00'00  
 Cebada. . . . . de 00'00 á 7'37  
 Maiz. . . . . de 00'00 á 00'00

## Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

| CORREOS.          | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid   | 11 30 m.  | 2 30 t.  |
| — de Cartagena    | 3 30 t.   | 9 30 m.  |
| — Id. 2.º         | 12 30 n.  | 10 30 m. |
| — Lorca y Almería | 11 m.     | 1 t.     |
| — Alicante.       | 11 m.     | 1 t.     |

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta la dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
 Se certificarán las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la misma de certificados de esta administración, de la nueve de la mañana á las dos de la tarde.  
 Para entregar papel del Estado y hacer recel imitaciones de certificados, de de las nueve de la mañana á la una de la tarde.  
 Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, has á media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

## ESPECTACULOS.

**TEATRO DE ROMEA.**  
 Gran función para hoy 4 de abril de 1875, á las 7 y media de la noche.—7.º de abono.  
 Después de la sintonía se pondrá en escena el drama en 4 actos, y en verso, titulado:  
**D. Francisco de Quevedo.**  
 Dando fin con el juguete cómico **Las prisiones ridiculas.**  
 Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

## PLAZA DE TOROS de Murcia.

Ultima función para hoy Domingo 4 de abril de 1875. (si el tiempo lo permite), á las 8 de la tarde, de los dos hermanos Crehan, conocidos por los hombres vaqueros.  
 Dará principio á las 3 en punto con objeto de acabar á las 5 de la tarde, y las puertas de la plaza se abrirán á las 1 en punto.

### Orden de la función.

- 1.º Una escocza sintonía.
- 2.º La barra fija.
- 3.º Bonitos juegos orientales.
- 4.º La doble barra aérea.
- 5.º Un divertido intermedio por los toreros.
- 6.º Los peligrosos equilibrios sobre los zancos en el trapecio aéreo.
- 7.º El hombre de goma.
- 8.º Por segunda vez y a petición de varios caballeros se ejecutarán los bonitos trabajos en el doble trapecio, por el joven Lopez y el niño Leopoldo.
- 9.º Una entrada y salida por los cielos de la compañía.
- 10.º Los hombres volantes, ejecutando los benéficos por primera vez el difícilísimo salto del agua, pasando por un arco forrado de papel á toda su gran elevación y distancia.

### Segunda parte.

Se dará fin á tan escogida función con la idea de un bravo notable.

**Precios de las localidades.**—Palcos con 4 sillas, 30 rs.—Sillas en el relano, 3 rs.—Entrada general, 2 rs.—M. dos entradas para soldados sin ardimiento y niños menores de 7 años, 1 real.

## ANUNCIOS.

**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.**  
 Se venden en la imprenta de este periódico.

**INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.**  
**Maravillosa invencion.**

**ADVERTENCIA**—Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Girona, cediendo su autor á sencillos ruegos é instancias de amigos y extraños, atendiendo á un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendente do no pocas veces tan repentinas é inesperadas injurias á médicos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente específico conveniente á los tejidos humanos.  
 Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiracion y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarios á la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de lombrizoides y m.terias fecales nuevas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, corta el escurrimiento, corrosión de los cánceres y el **GANGRENA!** En las lagas y piel mas delicadas del cuerpo, se siente un calorito ó escozor que hasta cierto punto es agradable, y cesa á los pocos segundos de aplicada la pomada. **Cura las picaduras de insecto punzante y de animales venenosos y estermina los inmundos.**  
 Núm. 1. Dolores de muelas; ¡No os las arranquéis jamás! Con una, ó dos ó tres unguentos y frías en las encías y parte adolorida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabalones: B s a un rios bien una,

dos ó tres noches al irse á dormir quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, lagas, úlcera, erisipela, y descomposiciones de la piel; heridas, contusiones, grietas y erupciones, incluso viruela.—4. Para los carbúnculos, lobanillos, parótidas, anginas y granos de toda clase; tumores, hinchazones, panadizos, úñeros y sobrecaños; padecimiento de los pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó fatiga de marcha; en estos fenómenos disminuye el dolor en 99 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinarios que hacen, descansar, duerme, etc.—5. Para los cólicos, indigestiones ó astentos de estómago, deslempanza de id y opilaciones.—6. Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gástricas.—7. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambres. Así evitan los incurbles male de paraplegia, hemiplegia y apoplegia, por el efecto calórico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algún grave panadizo, úñero, tumor ó sobrecaño, se impide su formacion (ó si se efectúa es muy tenue), por efecto de la apertura de los poros y evaporacion de los humores exaltados. (Véase el prospecto).  
 En Murcia, Lencería, 20.

**DEPOSITO EN MURCIA DE LA FARMACIA DE LAS BALSAMICAS TRAPERIA N.º 1**

CONTRA LAS BLENORRAGIAS, GONORRAGIAS, SIFILIS, Y ENFERMEDADES DE LA PIEL.

CONTRA LAS LEUCORRAGIAS, SIFILIS, Y ENFERMEDADES DE LA PIEL.

CONTRA LAS BLENORRAGIAS, GONORRAGIAS, SIFILIS, Y ENFERMEDADES DE LA PIEL.

## UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado de apercebidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la

## SUAVIDAD Y FRESCOR.

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó livide, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida de Murray y Lanman se usa siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion de usarse con el liquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirado poder en «luitar toda forma» de dolor de cabeza nervioso, desmayos, parosismos histéricos, como por sus salubres propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrato sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escosamente necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

## SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir el lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarla; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres de honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restános encarecer al público que cuando compren, siempre pidan por el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 113-64

## SAN JUAN Y SANTA ANA,

sociedad especial minera domiciliar en Murcia.

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazzaron, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuación:

|                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| Plomizo de 1.º        | 2190 quintales á 20 rs. |
| Guardillon.           | 144 id. á 6 »           |
| Picaduras de plomizo. | 236 id. á 8 »           |
| Carbonatos.           | 45 id. á 16 »           |
| Tierras inferiores.   | 183 id. á 1 »           |

La subasta se verificará en Murcia ante la junta directiva, el día 12 de abril del presente año á las cinco en punto de su tarde en la casa del presidente, calle de Aljazaras, núm. 12, donde se admitirán los pliegos de proposicion hasta la ahora preñada; y será ineficaz el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados á todas las clases que se anuncian.

Cualquiera proposicion que se presentara posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposicion, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metálico en el plazo improrrogable de tres dias, al señor tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez dias desde el en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamacion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las mismas, siendo de cuenta del mismo to los gastos que ocasione la operacion de la entrega incluso los jornales de los operarios que designe el encargado de la sociedad para ocuparse en el peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearan tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipacion adquirir las muestras que necesitasen, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene orden de facilitarlas para pequeños ensa os.

Murcia 2 de abril de 1875.—El presidente, José María Cañada. 2-1

**ASMA** CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT. PRECIOS 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 461, Valencia. Al por menor en Murcia D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 121

## MEDICAMENTOS DE TABERNER

ABONOS DE BERRUGANS, LOS MALLAS, y otras enfermedades que se ven en los prospectos, á 6 rs. cada frasco. Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

**DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.**

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

**Chocolates, calés, tés y tapioca.**

**DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID**

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

## GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de BETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son ultimimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suaviza la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, BETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

## Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.**

CONTRA LAS BLENORRAGIAS, GONORRAGIAS, SIFILIS, Y ENFERMEDADES DE LA PIEL.

CONTRA LAS LEUCORRAGIAS, SIFILIS, Y ENFERMEDADES DE LA PIEL.

CONTRA LAS BLENORRAGIAS, GONORRAGIAS, SIFILIS, Y ENFERMEDADES DE LA PIEL.

## INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

## ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

**GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL D.º LOPEZ**

Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja, 5 rs. Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencería, 16, y Sta. Eulalia, 10.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco núm. 5.